

GUAYAQUIL, JUNIO 03/2002

Señores
Accionistas de HYDRAPNE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del 2001.

Los Estados Financieros presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad y los saldos revelados en ellos guardan conformidad con los registrados en los libros de Contabilidad.

Al termino del ejercicio económico el Estado de Resultado revela una utilidad liquida distribuible que se explica a continuación.

Utilidad del Ejercicio	10.065,26
(-) 15% Participación Trabajadores	1.509,79
Utilidad Gravable	8.555,47
(-) Impto. a la Renta Causado	2.138,87
(-) Reserva Legal	641,66
Utilidad Liquida Distribuible	5.774,94

Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin Embargo, me permito recordarles que conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías de las utilidad liquida se deberá repartir entre los accionistas no menos del 50% de las mismas , de acuerdo a su participación accionaria.

03 JUN 2002

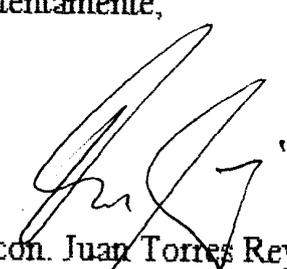


CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

La Compañía viene cumpliendo, legalmente con los pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuada la revisión a las transacciones Contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General HYDRAPNE S.A.

Atentamente,



Econ. Juan Torres Reyes
Comisario